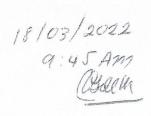
San Salvador, 18 de marzo de 2022

Señores Ministerio de Cultura Presente.



Attn. Mtra. Mariemm Pleitez Ministra de Cultura.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles que el Señor les bendiga y Nuestra Madre Santísima les acompañe siempre en la gestión que realizan frente de ese Ministerio.

Sirva la presente para manifestar nuestro agradecimiento por la asignación de los fondos por un monto de \$85,000.00, para la restauración de la Iglesia Candelaria a través de ese Ministerio según la Ley de Presupuesto del 2022, Dictamen 121 de fecha 22 de diciembre de 2021; sin embargo, lamentablemente se ha considerado **declinar a la transferencia** por los motivos que expongo a continuación:

- La Iglesia no cuenta con personal técnico que pueda apoyar en las actividades que requiere la ejecución de un proyecto, desde los trámites y documentos que exige el Reglamento del Programa de Transferencia de Recursos hasta la liquidación del mismo; según la explicación manifestada por el personal Técnico del Ministerio de Cultura que nos visito el 15 de marzo del presente año.
- 2. Dentro de la feligresía tampoco se cuenta con las personas idóneas para la creación de un Comité que apoye en el quehacer de la Iglesia.

Es importante hacer mención que se estaría en la disposición de admitir la restauración de la Iglesia, siempre y cuando el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio realice la restauración, así como se efectúo en años pasados; es decir, donde mi persona no tenga que ver en nada en la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles.

Atentamente,

Presbítero Fernando José Díaz Guardado, Iglesia Nuestra Señora de Candelaria

Arquid San Salvador &